

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 26 de marzo de 1984.-

Visto el presente expediente N° 2089/83 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar una licitación con el objeto de contratar el servicio de transportes de cargas entre el 1° de mayo y el 31 de diciembre del corriente año con destino a diversos tribunales y organismos judiciales de conformidad con lo establecido en el art. 55 de la ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 26/27.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS CUATROCIENTOS MIL (\$a. 400.000.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse a la Cuenta "Transporte y Almacenes" (1-05-002-1-12-1220-227) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1984.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

FDO: GENARO R. CARRIO.-

COPIA.-